



# **OPERATIVA MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES**

**AYUNTAMIENTO DE MUSEROS**

**Servicio Policial de Seguridad Ciudadana**

**Numero Policial: 607 607 967**

**Servicio de coordinación de emergencias : 112**







## CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS: FASES DE PREEMERGENCIA, EMERGENCIA Y NORMALIZACIÓN

La clasificación de emergencias viene definida en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana (Decreto 81/2010).

### Preemergencia

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada. La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ **Alerta:** transmisión de mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa
- ✓ **Seguimiento:** seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.  
Es necesario distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

### Emergencia

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para el control de la misma. Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por el Director del presente PAM:

- ✓ **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos meteorológicos e hidrológicos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes. Esta situación comporta la activación de la **alerta hidrológica**.
- ✓ **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- ✓ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

### Fase de vuelta a la normalidad

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

## PREEMERGENCIA

### ALERTA

ALERTAS METEOROLÓGICAS POR PRECIPITACIONES INTENSAS (Niveles de riesgo meteorológico definidos por AEMET)				NOTIFICACIÓN DE LA ALERTA CCE-AYUNTAMIENTO	
Nivel	Significado	Precipitaciones acumuladas		Alerta transmitida desde CCE a los municipios afectados	Actuación del Centro de Comunicaciones Municipal
		1 hora (l/m2)	12 horas (l/m2)		
<b>Verde</b>	No existe ningún riesgo meteorológico				
<b>Amarillo</b>	Existe algún riesgo meteorológico para alguna actividad concreta, pero no para la población en general	20	60	<b>Boletín de Información Especial (NO declara preemergencia)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Seguimiento de actividades al aire libre (eventos deportivos, fiestas,...)</li> </ul>
<b>Naranja</b>	Existe un riesgo meteorológico importante con cierto grado de peligro para las actividades usuales	40	100	<b>Alerta: declaración de preemergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Transmite la alerta a responsables municipales: alcalde y responsables de Unidades Básicas, servicios y empresas municipales.</li> </ul>
<b>Rojo</b>	El riesgo meteorológico es extremo con un riesgo para la población muy alto	90	180	<b>Alerta: declaración de preemergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Alerta a colaboradores en el seguimiento.</li> <li>× Inicio del seguimiento de la preemergencia.</li> </ul>

**PREEMERGENCIA: ALERTA**

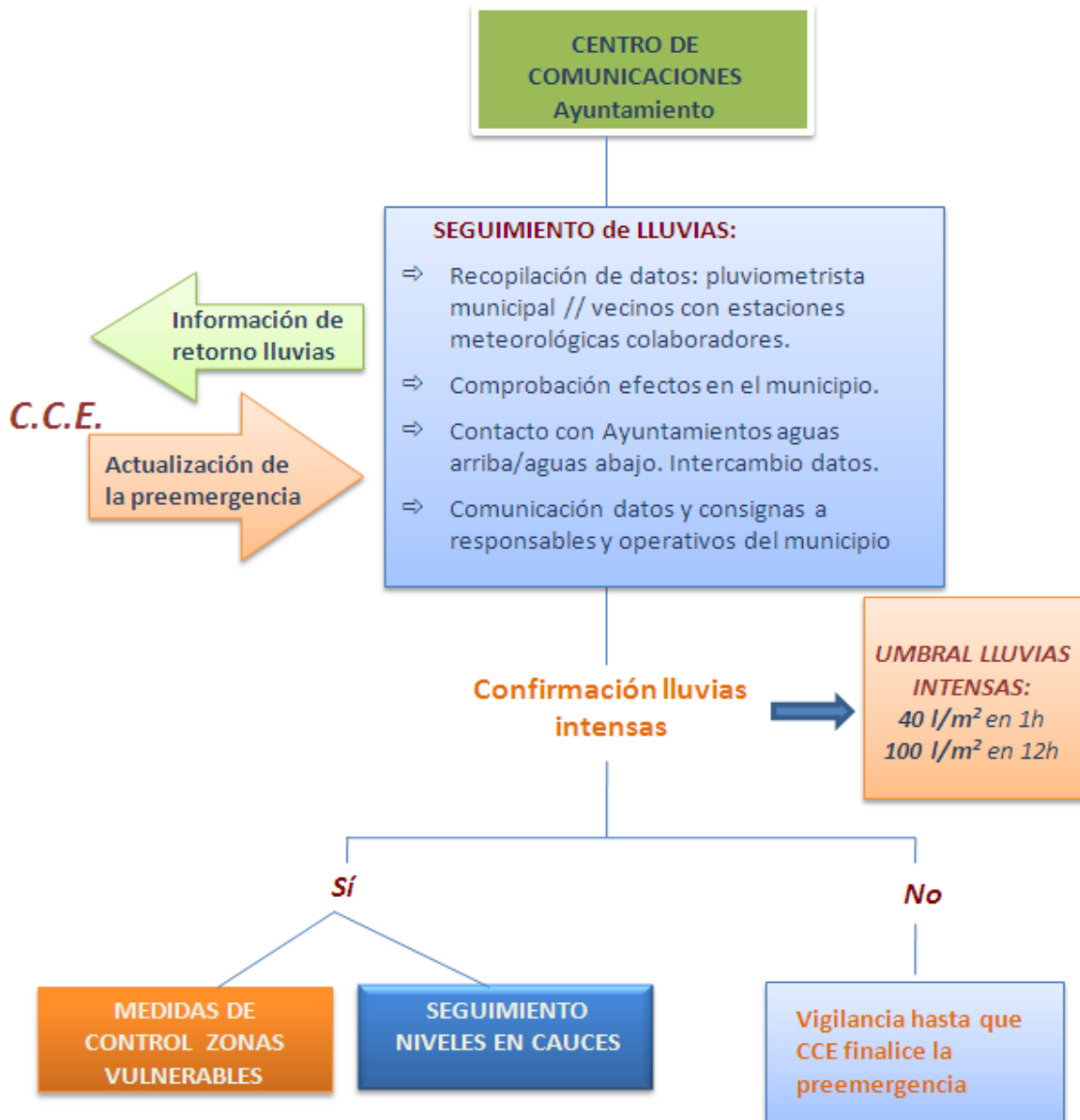


**SEGUIMIENTO DE LA PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO DE LLUVIAS Y CAUDALES**

<p><b>Director del Plan. Alcalde</b></p>	<p>Cuando la situación lo requiera, asegurará que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo.</li> <li>✗ Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.).</li> <li>✗ Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.</li> </ul>
<p><b>Centro de Comunicaciones. Central de Policía Local</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo.</li> <li>✗ Informará al Director del Plan</li> <li>✗ Proporcionará información de retorno al CCE sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio.</li> <li>✗ Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos.</li> <li>✗ Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Unidad Básica de Seguridad. Policía Local</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup>/1 hora ó 100 l/m<sup>2</sup>/12 horas), seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>✗ Seguimiento en los puntos de vigilancia establecidos.</li> <li>✗ Seguimiento en los puntos conflictivos en vías de comunicación y otros puntos críticos.</li> </ul>
<p><b>Unidad Básica de Apoyo Logístico. Brigada de Obras</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos.</li> <li>✗ Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de “prohibido el paso”).</li> </ul>

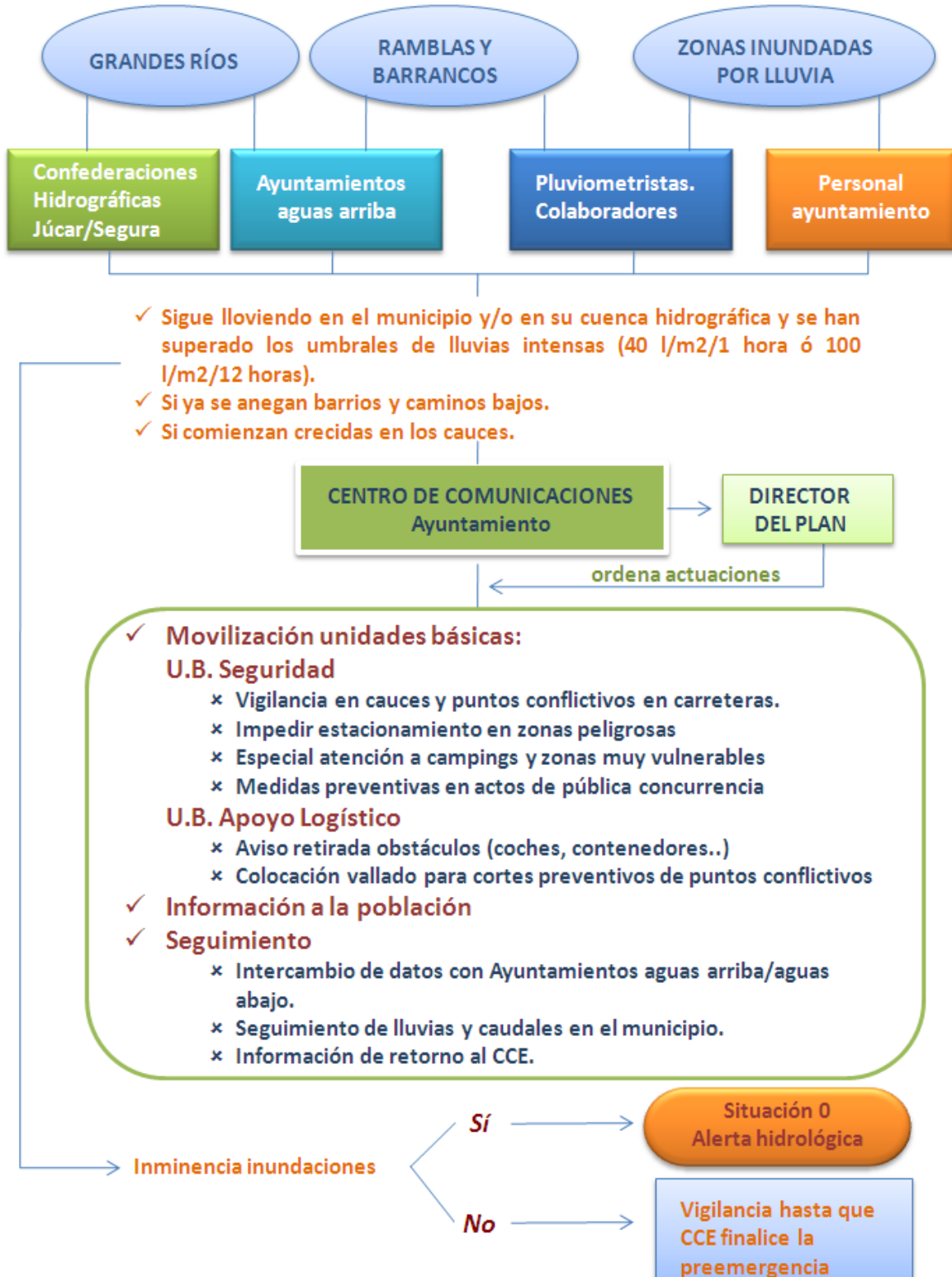
En el apartado “Seguimiento de la preemergencia”, al final del documento, se recogen las fichas para facilitar las tareas de registro de las precipitaciones y de los caudales circulantes, fundamentalmente en ramblas y barrancos. Así como los puntos de vigilancia y puntos críticos, entre ellos las vías de comunicación afectadas.

## SEGUIMIENTO DE LLUVIAS





## SEGUIMIENTO DE CAUDALES

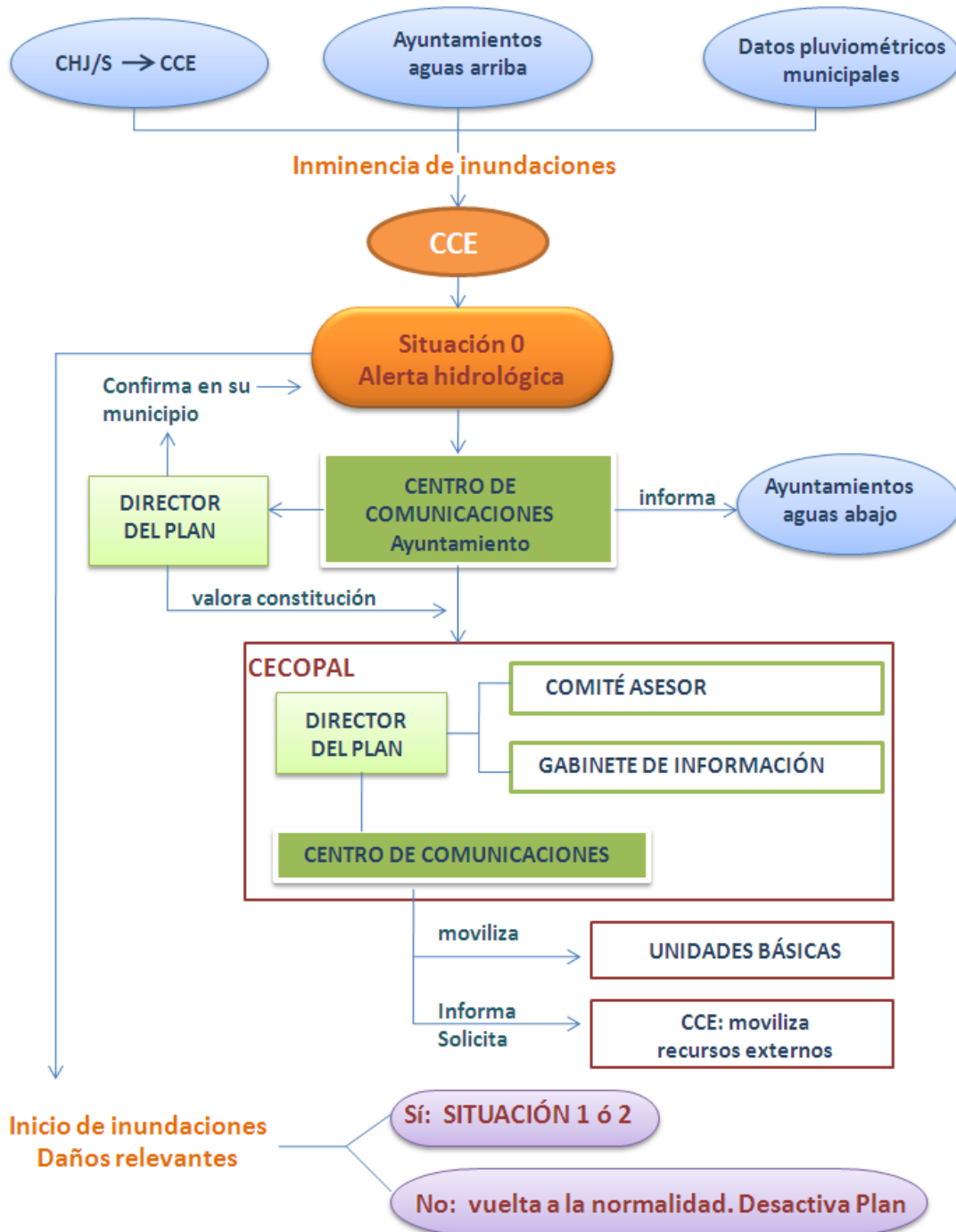


## EMERGENCIA

### Situación 0: alerta hidrológica

<b>Director del Plan. Alcalde</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Declara la situación de emergencia 0</li> <li>✗ Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL.</li> <li>✗ Establece las actuaciones a efectuar</li> <li>✗ Determina la información a trasladar a la población</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones. Central de Policía Local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li> <li>✗ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE.</li> <li>✗ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li> </ul>
<b>Comité Asesor (si CECOPAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Apoyo al Director del Plan</li> <li>✗ Dirección de las Unidades Básicas constituidas</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad Policía Local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>✗ Seguimiento de puntos de vigilancia.</li> <li>✗ Seguimiento en puntos conflictivos en vías de comunicación.</li> <li>✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>✗ Avisos a la población.</li> <li>✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico Brigada de Obras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos.</li> <li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li> <li>✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> <li>✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación</li> </ul>
<b>U.B. de Intervención Bomberos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> </ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia Asistencia Social municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Albergue de evacuados si es necesario.</li> </ul>

**ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0**  
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica



## Situaciones 1 y 2

<p><b>Director del Plan Alcalde</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Declarar la situación de emergencia 1 ó 2 dependiendo de la gravedad.</li> <li>✗ Establecer los trabajos prioritarios.</li> <li>✗ Solicitar la intervención de recursos externos.</li> <li>✗ Informar a la población.</li> <li>✗ Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva.</li> <li>✗ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li> <li>✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li> </ul>
<p><b>Gabinete de Información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<p><b>Comité Asesor</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Asesorar al Director del Plan en la determinación de actuaciones.</li> <li>✗ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li> <li>✗ Proponer al Director del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.</li> </ul>
<p><b>Centro de Comunicaciones Central de Policía Local</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li> <li>✗ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE.</li> <li>✗ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia.</li> <li>✗ Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación.</li> <li>✗ Informa a los responsables de los servicios básicos.</li> </ul>
<p><b>U.B. de Seguridad Policía Local</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>✗ Seguimiento de puntos de vigilancia.</li> <li>✗ Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua</li> <li>✗ Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación.</li> <li>✗ Coordinar la evacuación.</li> <li>✗ Difusión de avisos a la población.</li> <li>✗ Control de tráfico en el núcleo urbano</li> <li>✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>
<p><b>U.B. de Apoyo Logístico Brigada de Obras</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo IV</b>.</li> <li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas</li> <li>✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> </ul>

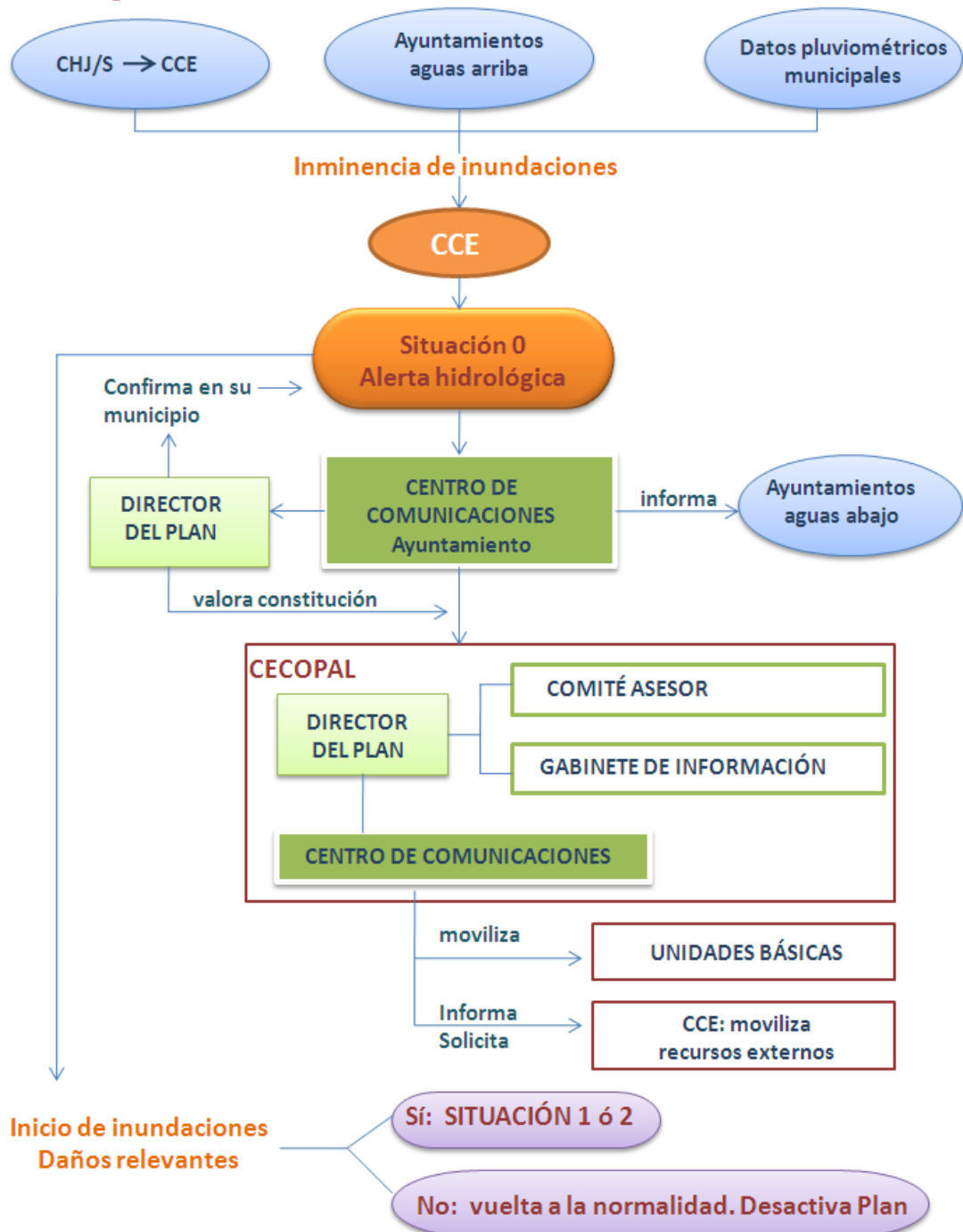
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Transporte de evacuados.</li> <li>✗ Gestión del CRM</li> <li>✗ Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li> <li>✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li> <li>✗ Restablecimiento de vías de comunicación.</li> <li>✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación</li> <li>✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li> </ul>
<b>U.B. de Intervención Bomberos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> <li>✗ Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li> <li>✗ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li> </ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia Asistencia Social municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li> <li>✗ Albergue y asistencia de evacuados.</li> <li>✗ Asistencia a grupos críticos de población.</li> </ul>
<b>U.B. Sanitaria Personal sanitario Centro de Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Asistencia sanitaria.</li> <li>✗ Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li> <li>✗ Control de alimentos y bebida.</li> </ul>
<b>Voluntariado Agrupación Local de Voluntarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li> </ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<p>Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita en el presente Plan.</p>

### ***Integración de los recursos municipales en la estructura del Plan Especial***

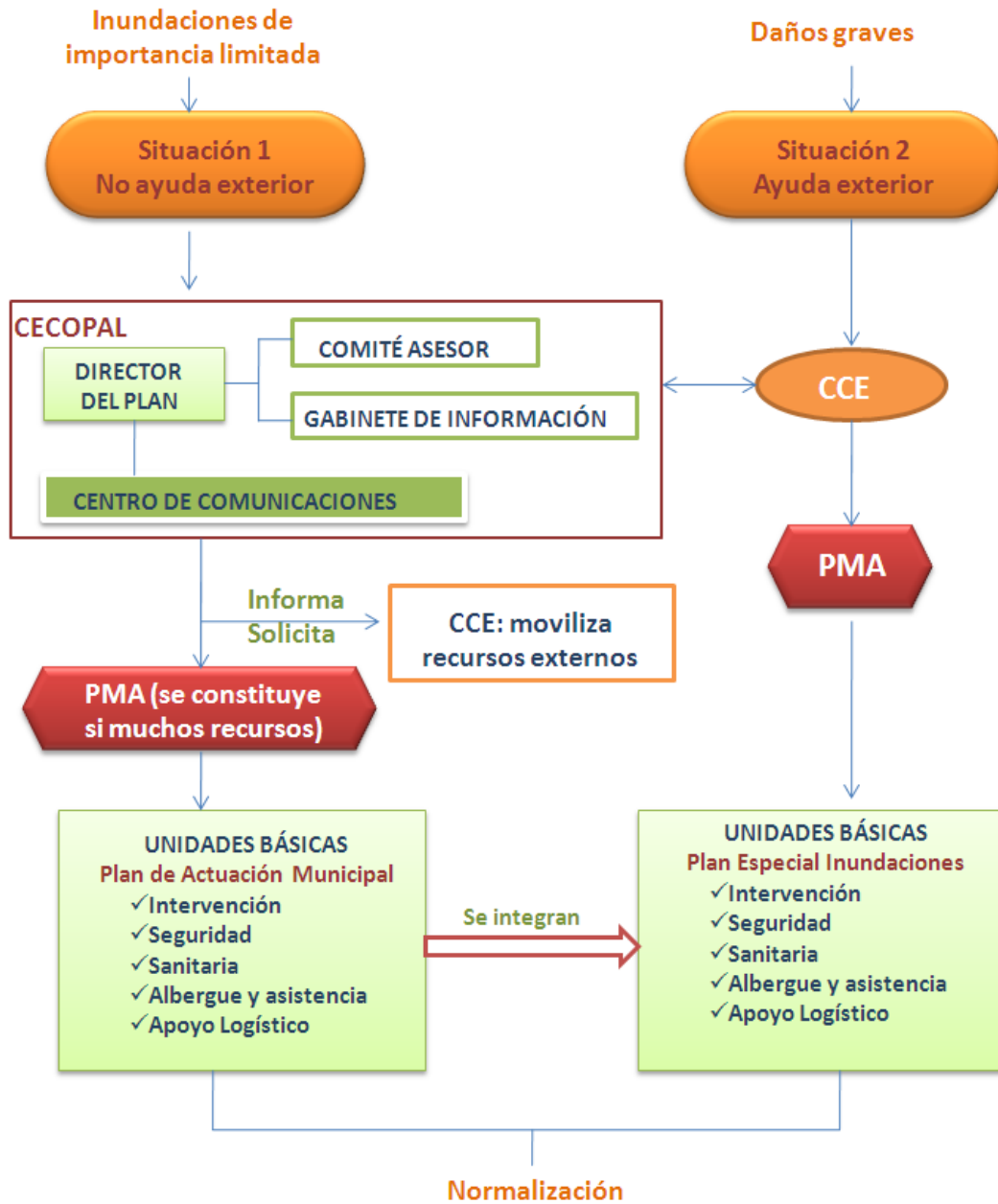
Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial. Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✗ La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- ✗ El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- ✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado.

**ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0**  
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica



### ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 1 y 2 Inundaciones que han producido daños



En situación 2 el Alcalde dirige la emergencia. De considerarlo necesario el Alcalde podrá solicitar al Director del Plan Especial la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.

## ACRÓNIMOS

PAM: Plan de Actuación Municipal

PEI: Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana

CCE: Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat

CECOPAL: Centro de Coordinación Operativa Municipal

CECOPI: Centro de Coordinación Operativa Integrado

CRM: Centro de Recepción de Medios

PMA: Puesto de Mando Avanzado

U.B.: Unidades Básicas

AEMET: Agencia Estatal de Meteorología.

CHJ/CHS: Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura



## Directorio

Fecha revisión: / /

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX

SUSTITUTO DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX

COMITÉ ASESOR			
RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Responsable Policía Local			
Responsable Sanidad			
Responsable Albergue y Asistencia			
Responsable Apoyo Logístico			
Responsable del Consorcio de Bomberos			
Otros (TÉCNICOS MUNICIPALES)			

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX

COORDINADORES DE UNIDADES BÁSICAS			
UNIDAD BÁSICA	NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
SEGURIDAD			
SANIDAD			
ALBERGUE Y ASISTENCIA			
APOYO LOGÍSTICO			
INTERVENCIÓN			

Página en blanco

## Seguimiento de la preemergencia

### SEGUIMIENTO PLUVIOMÉTRICO

Es importante que desde el Centro de Comunicaciones se vayan recopilando datos sobre las precipitaciones. Para conocer el registro de lluvias, hay Ayuntamientos que cuentan con pluviómetro o, en caso contrario, pueden contar con vecinos que cuenten con estaciones meteorológicas y colaboren en el seguimiento.

Para facilitar el seguimiento, se adjunta una ficha para el registro de los datos. Es importante mantener informado al CCE.

### SEGUIMIENTO HIDROLÓGICO

Algunos cauces de ramblas y barrancos tienen instaladas escalas para conocer la altura del agua. En la página web [112cv.gva.es](http://112cv.gva.es), apartado "Inundaciones-información relacionada, punto 5.4. Mapas de riesgo y puntos de control", se encuentran los datos de todas las escalas, y las fichas para el registro de datos. Es interesante que se adjunte la ficha de la escala a este documento para tenerla localizada en el momento de la preemergencia. Finalizado el episodio, se remitirá copia de las fichas al CCE por fax nº 962759012.

#### **Puntos de vigilancia:**

Además de las escalas instaladas en cauces, los municipios pueden determinar puntos desde los que, por su ubicación, es interesante realizar la vigilancia de los caudales circulantes. Se adjunta una ficha para recopilar estos puntos.

Se adjunta una ficha para toma de datos de las lluvias y caudales en aquellos municipios que no cuentan con pluviómetro o escala.

### PUNTOS CRÍTICOS

#### **Puntos que obstaculizan el paso del agua:**

Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural y, en menor medida la geomorfología del terreno, provocan la obstaculización del curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.

#### **Puntos de desbordamiento:**

Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones, bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.

**Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables:**

Está compuesto por una relación de puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectadas por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces: puentes y cruces en badén, por ser especialmente peligrosos.



**PUNTOS DE VIGILANCIA:**

**NOMBRE DE LA CUENCA:  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO:**

**Nº \_\_\_ de \_\_\_  
Fecha revisión:**

**LOCALIZACIÓN:** indicar coordenadas UTM y describir situación

**OBSERVACIONES:**

**FOTOGRAFÍA**





**PUNTOS CRÍTICOS:** Punto que obstaculiza el paso del agua  
Punto de desbordamiento  
Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable

**NOMBRE DE LA CUENCA:**  
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:**

**Nº \_\_\_ de \_\_\_**  
**Fecha revisión:**

**LOCALIZACIÓN:** indicar coordenadas UTM y describir situación

**OBSERVACIONES:**

**FOTOGRAFÍA**